



Ciento maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

que se le preguntaba lo que supiese, y al ess^{no} que enten-
diese la declaracion en los mismos terminos, son quitarles
Cosa alguna; lo que aunque con bastante repugnancia eje-
cutó; y restituido a esta villa el d.^o de Mayo mayor puso una
Querrela al Mexiente, y al que declaro, sobre el lance re-
ferido; y tambien la Consta que con diferentes Sujetos
del mayor Caraxer de este Pueblo ha usado de iguales, o
mayores atrebim.^{to} e uno lemas, mayorim.^{to} Con D.^o Pedro
Antonio Ortuno Presb.^o y Comisario del d.^o Tribunal de la
Inquisicion de Mexico, a quien despues de haberlo ul-
trajado, y despreciado el Caraxer que tiene de dote
ha tenido el atrebim.^{to} de ponerle otra Querrela ante los S.S.
Inquisidores de d^{na}. Ciudad; y que quanto heba dicho es la
Deuda Socargo del Juram.^{to} que fho. tiene, que es de edad
de quarenta, y dos años, y lo firmo con su uer.^o de que doy
fez dix. Auentia. dix. D.^o fern.^o Soxiano = Antemio

Pasqual Marx. Corbalar

Testigo Alonso Gonzalez En la villa de Vela a veinte, y cinco de
Enero de mil setecientos noventa y uno, ante D^{no}. Señor
Alc. mayor de ella por d. u. y demi el Ess.^{no} los Conten-
dos Comisarios de su Ayuntamiento. D.^o fran.^o Muñoz Vizcaino
y D.^o Juan Spueñe Capitulares, para la informacion q.
viene ofrenda, presentaron por testigo a Alonso Gonza-
lez de la misma Deuidad, y maestro de Cirujano en
ella, del que su uer.^o Recibio juram.^{to} que hizo el re-

